



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°469.-

DALCAHUE, 25 de mayo del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°548. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar Grado 18° de La E.M.S.: Don Luis Oyarzo, realiza limpieza de cuneta con retroexcavadora en camino Los Alvarado, KM-60. El 25/05/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47. Don Marcelo Erices, realiza pozos de baño en camino las Frutillas, sector de Pindapulli y en sector Pulutauco, ambos con respaldo de informe social. El 25/05/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee